

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

1/2	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1/2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> 1/2	No está Habido
<input type="checkbox"/> 1/2	<input type="checkbox"/> 1/2	<input type="checkbox"/> 1/2	Remusado	<input type="checkbox"/> 1/2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1/2	<input type="checkbox"/> 1/2	<input type="checkbox"/> 1/2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1/2	No está Habido
<input type="checkbox"/> 1/2	<input type="checkbox"/> 1/2	<input type="checkbox"/> 1/2	Subsido	<input type="checkbox"/> 1/2	Aprobado
<input type="checkbox"/> 1/2	<input type="checkbox"/> 1/2	<input type="checkbox"/> 1/2	No Res...	<input type="checkbox"/> 1/2	Aprobado
Fecha:		03 SEP 2020		R	D
Nombre del Distribuidor					
Ciro Guerrero C.C. 13.473.433					

MANDAMIENTO DE PAGO No. 766567

Cúcuta, martes, 04 de julio de 2017

En la Resolución de Liquidación Oficial No766567 de fecha martes, 05 de julio de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización de fecha 03 de octubre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CORPORACION-PARQUES-DE-CUCUTA, propietario (s) del predio catastral No 010700540001000 ubicado en A 2 8 13 43 BR LATINO del Municipio de San José de Cúcuta, le adeuda al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doce millones ochocientos veintiún mil setecientos veintidós (12,821,700.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses desde el 05/07/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción que le está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo establecido en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

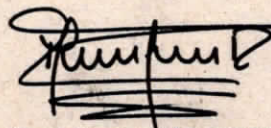
PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CORPORACION-PARQUES-DE-CUCUTA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010700540001000 por la suma de: Doce millones ochocientos veintiún mil setecientos PESOS (\$12,821,700) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CORPORACION-PARQUES-DE-CUCUTA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CORPORACION-PARQUES-DE-CUCUTA, Propietario(s) del predio No. 010700540001000 ubicado en A 2 8 13 43 BR LATINO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO	DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m.	Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 04 SEP 2020	Fecha: 17 SEP 2020

Firma: *Sjeyt 9T*

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com